



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 20 DEL 2014

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° _ 16.130/

VISTOS

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 1531 de fecha 20.10.2014, presentada por la Sr. (a), RAUL GOMEZ SANHUEZA, R.U.T. N° domicilio en calle JOSE ABELARDO NUÑEZ N° 227 Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 6-15468 de Giro SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS a nombre del contribuyente Sr.(a) RAUL GOMEZ SANHUEZA, que grava local ubicado en calle GUAYANAS N° 1302 Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO
2.060.483

VENCIMIENTO
31.07.2014

VALOR
38.362.-

Lo anterior se decreta debido a que Contribuyente solicito la eliminacion de la patente y para el descargo adjunto las declaraciones de IVA sin movimiento desde Julio a Septiembre del 2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ RINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MICO/shd.

Distribución

- Interesado
- Secretaria Municipal
- Rentas y Patentes. (2)